CORPOCESAR	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN** **GESTIÓN DOCUMENTAL** **FORMATO ACTA DE REUNIÓN**	**PCA-04-F-14** **VERSIÓN:** 4.0 **FECHA:** 19/09/2022 **Página** 1 de 4

ASUNTO DE LA REUNIÓN:	FECHA: Octubre 07 del 2024
Avanzar en procesos de dialogo para establecer acciones de construcción de Acuerdos acciones en el Pueblo Yukpa	HORA DE INICIO: 10:00 am
	HORA FINAL: 1:45 pm
	LUGAR: Auditorio Corpocesar Valledupar, Cesar

ASISTENTES	
Nombres y Apellidos	*Proceso, Cargo o Dependencia*
Adriana García Arévalo	Directora General
Almes Granados	Asesor de Dirección
Mónica González Thomas	Subdirectora Gestión Area Ambiental
Brenda Cruz Espinosa	Jefe Oficina Jurídica
Libardo Lascarro Ditta	Coordinador GIT Gestión Ordenamiento A
Jorge Carpio Sánchez	Coordinador GIT Gestión Ambiental Comunidades Etnicas
Vivian Arbesu Murgas	Profesional de Apoyo
Andrés Vence	Gobernador Cabildo Resguardo La laguna- Coso Cinco Caminos
Emilio Ovalle Martínez	Gobernador del Cabildo Resguardo Menkue Pista – Misaya
Adolfo Garcerant	Gobernador del Cabildo Resguardo Sokorpa
Javier Clavijo Franco	Delegado del Gobernador del Cabildo del Resguardo Iroka
Jaime Luis Olivella Márquez	Gobernador del Cabildo del Resguardo El Rosario, Bellavista, Yukatan
Alirio Ovalle Reyes	Gobernador del Cabildo del Resguardo Caño Padilla

ORDEN DEL DIA:

1. PRESENTACION.
2. POMCA RIO MEDIO CESAR.
3. PROCEDENCIA CONSULTA PREVIA.
4. PAGO DEUDAS POR TASA.
5. ACLARACIONES OFICIO RESPUESTA DEL 27 DE SEPTIEMBRE.
6. PROYECTO REGENACION DEL BOSQUE.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. PRESENTACIÓN DE ASISTENTES

Hicieron parte de la reunión los que se relacionan en el encabezado del acta.

2. POMCA DEL RIO MEDIO CESAR

La decisión es reactivar el proceso de consulta previa con el Pueblo Yukpa, por lo tanto, solicita se informe en este momento el estado actual del proceso para poder construir una ruta. Sobre el particular el Ingeniero Libardo Lascarro expone como está concebido el proceso de ordenamiento de cuencas en el País.

Se acuerda reactivar la consulta previa del POMCA y para ello se establecen los siguientes dos eventos a realizarse en 2024:

- Noviembre 07 del 2024: Reunión político – técnico.
- Noviembre 21- 22 del 2024 : Preconsulta

La asesora Ginnary Pineda será el enlace para establecer el proceso de ejecución consulta previa.

3. PROCEDENCIA CONSULTA PREVIA.

3.1 A los proyectos, obras y actividades sociales y ambientales de iniciativa del Pueblo Yukpa en su territorio ancestral, no procede la consulta previa con el pueblo Yukpa.

En tal sentido el Pueblo Yukpa, en cabeza de sus seis (6) resguardos, se comprometen a emitir un oficio a CORPOCESAR y a DANCP informando que, de acuerdo con los 36 mandatos del Pueblo Yukpa, no procede la consulta previa en determinado proyecto.

De existir presencia de otras comunidades, la procedencia de consulta previa para con estas seguirá siendo competencia de las autoridades competentes.

3.2 Cuando el proyecto, obra o actividad social y ambiental en territorio ancestral Yukpa, sea de iniciativa de una entidad pública y/o un privado cuyo beneficiario sea el Pueblo Yukpa, y cuente con el aval de los seis (6) resguardos del Pueblo Yukpa por ser de su interés, tampoco procederá la consulta previa; para lo cual el Pueblo Yukpa emitirá un oficio informando la no procedencia de la consulta previa.

4. PAGO DEUDAS POR TASA

Al pueblo indígena se le está cobrando la Tasa por uso del Agua, manifestando que no van a cancelar dicha deuda por que ellos consideran ser los conservadores del agua y por ello no deberían paran por este servicio. La directora especifica que el cobro de este concepto es una obligación normativa y como tal no se puede exonerar de dicha obligación. Sobre este punto no hubo acuerdos.

5. ACLARACIONES OFICIO RESPUESTA DEL 27 DE SEPTIEMBBRE:

Corpocesar revisará la jurisprudencia sobre consulta previa y mas concretamente sobre la Su -123, el 2018, donde se determina que el ámbito geográfico de los territorios indígenas van mucho más allá de los resguardos legalmente constituidos. En tal sentido el Pueblo Yukpa solicitara a la Procuraduría y la defensoría para que exhorte a Corpocesar a cumplimiento de sentencias unificadas sobre el particular.

6. PROYECTO REGENACION DEL BOSQUE.- PROGRAMA CORAZON DEL MUNDO

Sobre este tema CORPOCESAR se compromete que cuando se aperturen convocatorias para presentación de proyectos de este tipo, se reunirán. con los (6) cabildos para construir y establecer alianzas para presentar propuestas en este sentido.

7. COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN.

Corpocesar se compromete a respetar el espacio de diálogo y concertación con el pueblo indígena Yukpa que es con los seis (6) Gobernadores de Cabildos de los resguardos y no por separado, y cuando se trate de consulta a través de la Mesa de Diálogo e Interlocución creada para tal fin, Resolución 1039 de 2021, modificada por la Resolución 0843 de 2024.

POR CORPOCESAR

ADRIANA GARCIA AREVALO
Directora General

ALMES GRANADOS CUELLO
Asesor Director

BRENDA CRUZ ESPINOSA
Jefe de oficina jurídica

POR EL PUEBLO YUKPA

ANDRES VENCE VILLAR
Gobernador del Cabildo del Resguardo La Laguna, El Coso, Cinco Caminos.

JAIME LUIS OLIVELLA MARQUEZ
Gobernador del Cabildo del Resguardo El Rosario, Bellvista, Yukatan

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO ACTA DE REUNIÓN	PCA-04-F-14 VERSIÓN: 4.0 FECHA: 19/09/2022 Página 4 de 4

ALIRIO OVALLE REYES
Gobernador del Cabildo del Resguardo Caño Padilla

JAVIER CLAVIJO FRANCO
Delegado del Gobernador del Cabildo del Resguardo Iroka

EMILIO OVALLE MARTÍNEZ
Gobernador del Cabildo del Resguardo Menkwe, Misaya, La Pista

ADOLFO ENRIQUE GAROZRANT FERNÁNDEZ
Gobernador del Cabildo del Resguardo Sokorpa

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	Vivian Arbesu Murgas/ Corporcesar	
Revisó	Brenda Cruz , Jefe Oficina Jurídica	
Aprobó	Almes Granados, Asesor de Dirección	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.